



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
UNIDAD DE TRANSITO

AUTORICESE ESTACIONAMIENTO TAXIS BÁSICOS

DECRETO ALCALDICIO N° 1.294

DALCAHUE, 28 de agosto del 2020.

VISTOS: La necesidad de efectuar ordenamiento de paraderos de taxi Básicos "Las Dalcas" Art.1° incisos 4° y final de la Constitución Política de la República; lo contemplado en los artículos 12° inciso cuarto, 5° letra c), 56° y 63° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.695; lo dispuesto en el artículo 172° del D.F.L. 1° que fija la nueva Ley de Tránsito N° 18.290; el Decreto 47 del año 1992 que fija la Ordenanza General de Urbanismo y construcciones (y que define lo que se entiende por calle); artículo 589 del Código Civil; La Resolución de Proclamación del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016 P-A;

DECRETO: Autoriza uso de estacionamientos, paradero de Taxis Básicos "Las Dalcas"

AUTORICESE: El estacionamiento de 03 paraderos de Taxis Básicos "Las Dalcas", a un costado de paso peatonal frente a Ferretería el Martillo, esto ubicado en calle Ramon Freire, de la comuna de Dalcahue.

Mediante lo expuesto en ningún momento estos estacionamientos nombrados no podrán intervenir el paso peatonal habitual de las personas que transitan diariamente por la calle antes señalada.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE EN CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 172° DE LA LEY 18.290 DE TRÁNSITO Y COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO UNA VEZ PUBLICADA, ARCHÍVESE.



REGINA PATRICIA SOTO NAH
Secretaria(s) Municipal
Dalcahue



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
Alcalde de la Comuna
Dalcahue

JSHS/CIVG/CHVT

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Departamento de Obras
- Tenencia de Carabineros Dalcahue
- Juzgado de Policía Local
- Secretaría Municipal
- **Transparencia**
- Unidad de Control
- Departamento de Transito
- Oficina de Partes
- Archivo

Calle Ramon Freire



Calle Ramon Freire

